

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



NÚMERO: 2000

AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE

LA COMPANIA SATURCORP S.A. - -

CUANTIA: \$800.00. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

los CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE del

mil; ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO,

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA CUARTA, de este Cantón,

comparecen a la celebración de la presente

escritura la señora ELIZABETH JACOME DE ANDRADE,

quien declara ser de estado civil

Casado, Ejecutivo, a nombre v en

representación de la Compañía SATURCORP S.A.,

en su calidad de Gerente v Representante Legal,

autorizada por la Junta General Extraordinaria de

accionistas de la referida Compañía celebrada el

veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa

v nueve en la ciudad de Guayaquil.- El

compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de

edad, domiciliado en esta ciudad, habil para

contratar v a quien de conocerlo Dov Fé.-

Bien instruido en el objeto v resultados

de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, a

cuyo otorgamiento procede con amplia v entera

libertad, para que sea elevada a escritura

pública me presentó la minuta v documentos

habilitantes que son del tenor siguiente. - - - -

SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas



que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de
UMENTO DE CAPITAL de Sociedad Anónima al tenor de
las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura la
señora Elizabeth Jácome de Andrade, en su calidad de
Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima
SATURCORP S.A., funcionaria que además de estar
facultada por expresas disposiciones estatutarias,
está legalmente autorizada por la Junta General
Extraordinaria de accionistas de la referida
compañía celebrada el veinticinco de abril del
dos mil, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta
en documento habilitante que dederá formar parte de esta
escritura.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Anónima
SATURCORP S.A., se constituyó mediante escritura Pública
otorgada el día veinticuatro de octubre de mil
novecientos noventa y cinco, ante el Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Avala,
inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el
veintidos de noviembre de mil novecientos noveta y cinco.-
b) El capital suscrito a la constitución fue de CINCO
MILLONES DE SUCRES el cual a la fecha se encuentra
íntegramente pagado. c) La Junta General extraordinaria
de accionistas de la Compañía SATURCORP S.A. celebrada el
veinticinco de abril del dos mil a las nueve horas
resolvió aumentar el capital social y suscrito de la
Compañía en la suma de Quince millones de sucres a más del



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

existente: esto es, hasta ^{00000 03} alcanzar la suma
MILLONES DE SUCRES. reformar el contrato
autorizar a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES. reformar
el contrato social y autorizar a la señora Elizabeth
Jácome de Andrade al Ingeniero Jorge Orellana Freire,
representante legal, para que otorgue la escritura
correspondiente y cumpla el trámite de lev. para
perfeccionar y dar cumplimiento a las resoluciones de la
Junta General.-----



TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos
antecedentes y cumplimiento con lo ordenado en la
Resolución número Noventa y tres. uno.uno.tres.cero
cero once de la Superintendencia de Compañías la
señora Elizabeth Jácome de Andrade, en su calidad
de Gerente General de la Compañía Anónima SATURCORP
S.A., por expresa voluntad de la Junta General
Extraordinaria de accionistas de dicha Compañía,
reunida el veinticinco de abril del dos mil, y en
cumplimiento de lo acordado en ella declara bajo
juramento, con pleno conocimiento de las penas
impuestas por perjurio, lo siguiente: a) El capital
Social de la Compañía que fue CINCO MILLONES DE
SUCRÉS se encuentra íntegramente suscrito y pagado en
el ciento por ciento de su valor.- b) Se ha convertido
el capital social de la compañía de sucres a dólares
de los Estados Unidos de América, manteniendo el mismo
número de acciones a un valor de cuatro centavos de
dólar, llegando el aumento y conversión del capital



la ~~Compañía~~ a la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) El aumento de capital se realiza mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias, nominativas v de cuatro centavos de dólar cada una, que han sido suscritas v pagadas en la forma en que se determina en la Junta General extraordinaria de accionistas antes referida, por lo tanto existe la correcta integración del aumento del Capital de la Compañía, dejando constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la compañía: d) El referido aumento de capital ha sido suscrito v pagado en la forma v proporción que se determina en la Junta General Extraordinaria de accionistas va referida: e) Que todos los accionistas de la Compañía son ecuatorianos: f) Que se reforma el contrato social de la Compañía, en el Artículo sexto referente al capital social, en el sentido determinado en la Acta de Junta General de Socios va mencionado. - - - - -

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Señor Notario, sirvase insertar el texto del Acta correspondiente de la Junta General de Socios que acordó el Aumento de Capital v Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima SATURCORP S.A., celebrada el veinticinco de abril del dos mil: incorpore además el nombramiento de Gerente General de la Compañía. Cumpla usted Señor Notario con los demás requisitos

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1995



Señora
ELIZABETH JACOME LOPEZ DE ANDRADE
Ciudad.

00000 04

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada SATURCORP S.A., en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, pudiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

JRL

SATURCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala el 24 de Octubre 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22/10/1995

Atentamente,

Sr. Héctor Yagual Cruz
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil 23 Nov 1995

SRA. ELIZABETH JACOME LOPEZ DE ANDRADE
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 68,286 Registro Mercantil No.
21,774 Depósito No. 43,101
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1995

1000. 00000 04
Registrador Mercantil Séptimo
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SATURCORP S.A

Celebrada el 25 de abril del 2.000

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del 2.000, a las 09h00 se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Primera y Las Monjas de Urdesa Central, los Accionistas de la Compañía SATURCORP S.A., a saber: a) Esther Elizabeth Jácome López de Andrade, por sus propios derechos, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una, con lo cual se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito de la Compañía. íntegramente suscrito y pagado que asciende a la suma de S/ 5'000.000,00, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primero: Aumento de capital suscrito, en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, forma de pago y suscripción del mismo.

Segundo: Reforma de Estatutos Suscritores; y,

Tercero: Autorización al representante legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectiva las decisiones de la Junta General.

Actúa como Presidente de la Junta, el Señor Omar Andrade Jácome, y como Secretaria la señora Esther Elizabeth Jácome López de Andrade. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del día, exponiendo a la Junta que las reformas legales en el ámbito societario determinan un capital suscrito mínimo de VEINTE MILLONES DE SUCRES para el correcto funcionamiento de las Compañías Anónimas, y por otro lado en aplicación al actual régimen o sistema de Dolarización, se debe expresar el capital de las Compañías en unidad monetaria o moneda de Dólar de Los Estados Unidos de América, en consecuencia, la Compañía Anónima SATURCORP S.A., debe aumentar su capital suscrito al mínimo legal, es decir, aumentarlo en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sería el equivalente a los S/ 20'000.000 que se fijó como capital mínimo de las Sociedades Anónimas en el país.

El Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y que resuelva además la forma de pago y suscripción del referido aumento, así como también resuelva sobre el derecho de preferencia que tienen los accionistas en la suscripción del aumento de capital. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04) cada una, numeradas de la 5.001 hasta la 20.000 inclusive. Por su parte, la señora Esther Elizabeth Jácome López de Andrade, única accionista totalitaria de la Compañía, haciendo uso de su derecho de preferencia suscribe el presente aumento de capital en quince mil acciones ordinarias y nominativas numeradas de la



600
15.000
\$ 0.04



20 00000

5.001 hasta la 20.000 inclusive, de un valor de cuatro centavos de Dólar cada una, pagando la suma de USD \$ 600 . De esta forma , el capital de la Compañía queda íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor , mediante el aporte en numerario que hace la única accionista totalitaria de la Compañía , Señora Esther Elizabeth Jácome López de Andrade en la forma indicada.

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día , manifestando que habiéndose decidido aumentar el capital suscrito , es menester reformar el artículo Sexto del Estatuto Suscrito que trata el Capital Suscrito de la Compañía y al número de acciones, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de Estatutos, el mismo que luego de ser discutido , es aprobado por unanimidad del capital suscrito siendo el texto de la reforma el siguiente :

ARTÍCULO SEXTO : CAPITAL . El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Se pasó inmediatamente a tratar el Tercer y último punto del orden del día , a lo cual la Junta General, igualmente por unanimidad resuelve autorizar a la representante legal , Señora Esther Elizabeth Jácome López de Andrade en forma amplia y suficiente , para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos facultándola para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto que tratar , se concede un receso para la elaboración de la presente acta , la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle , es suscrita por todos los asistentes , con lo que el Presidente de la Junta levanta la sesión siendo las 10h30. Firmando para constancia los asistentes .- f) Omar Andrade Jácome, Presidente Ad-hoc . f) Esther Elizabeth Jácome López de Andrade, accionista, Gerente General y Secretaria.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SATURCORP S.A..

Lo certifico, Guayaquil, 25 de abril del 2.000.

Esther Elizabeth Jácome López de Andrade
Gerente General-Secretaria - Accionista



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

de ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- Firmado) Abogado Juan Abad Fernández.- Registro numero diez mil cincuenta.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.



D. COMPANIA SATURCORP S.A.
R.U.C.# 0991334378001

ELIZABETH JACOME DE ANDRADE
C.C.# 0903352839

LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil, a diecinueve de Septiembre del dos mil.-



Ab. Sara Calderón Regatto
Notaria Trigesima Cuarta - Guayaquil

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero cero - G - IJ - cero cero cero siete siete ocho uno, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), de la Superintendencia de Compañías, Víctor Anchundia Places, el quince de Diciembre del dos mil, se toma nota al margen en la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía SATURCORP S.A.- Guayaquil, a veintiseis de Diciembre del dos mil.-



Sara Calderón Regatto
Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

00000 07

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-IJ-000778', dictada el 15 de Diciembre 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital, Aumento de capital, Reforma del Estatuto.

de la Compañía SATURCORP S.A de fojas 22.711

a 22.720, número 5.094 del Registro y anotada bajo el número 6.577 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 12 de Marzo 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNO anotación (es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectivamente - Guayaquil, 12 de Marzo 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



06900

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.00-G-IJ-0007781, de fecha quince de diciembre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía SATURCORP S.A..- Guayaquil, marzo 15 del 2.001.-



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL